Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GACHANCIPA CUNDINAMARCA

Fecha: 10 de septiembre de 2021 **ESTADO CIVIL No. 29**

Fecha de la providencia: 09 de septiembre de 2021

	No. proceso	Clase	Demandante	Demandado	Decisión
1	2018.00189.00	Ejecutivo	LEIDY SILVA ESTEVEZ	PABLO ANDRES GONZALEZ RAMIREZ	Estese a lo resuelto en auto de fecha 01 de julio de 2021
2	2019.00091.00	Divisorio	JULIA MARTHA ROZO HERNANDEZ, OTROS.	FERNANDO ROZO HERNANDEZ, OTRAS.	Fija fecha para la diligencia pertinente
3	2020.00165.00	Ejecutivo Con Garantía	FONDO NACIONAL DEL AHORRO "CARLOS LLERAS RESTREPO"	YIMI ALEXANDER RODRÍGUEZ LOMBANA	Conmina a la parte actora a cumplir con lo establecido en el art 292 del C.G.P. y ss.
4	2021.00040.00	Responsabilidad Civil Extracontractual	SEBASTIÁN OJEDA MORENO	JAIME AUGUSTO GALEANO CAMARGO	Ordena correr traslado de las excepciones propuestas
5	2021.00090.00	Verbal Declarativo	NESTOR BELEÑO BELTRÁN	DESARROLLO ARQUITECTÓNICO E INGENIERÍA S.A.S.	Admite la demanda
6	2021.00110.00	Ejecutivo Con Garantía	BANCO BBVA COLOMBIA	NORBERTO ESPITIA QUINTERO	Libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares
7	2021.00143.00	Pago Directo	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	HANK RENE MENA POSADA	Autoriza el retiro de la demanda
8	2021.00145.00	Ejecutivo Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	EDISON JAVIER PEÑA ZAMBRANO	Libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares
9	2021.00181.00	Ejecutivo	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BRAHIAM ORLANDO JARA REYES	Ordena agregar la documentación al proceso 25295408900120210012900
10	2021.00184.00	Ejecutivo Con Garantía	BANCOLOMBIA	JHON FREDY CASTRO PAPAGAYO	Libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares
11	2021.00185.00	Ejecutivo	FOCIÓN VELASCO	LEONEL MARTINEZ	Libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares

PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO, ESTO ES LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, ESTADOS ELECTRÓNICOS, POR MOTIVOS DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO,

SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Ana Rosalba Ávila V.

ANA ROSALBA ÁVILA VELÁSQUEZ
Secretaria